

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

10.102

Mediante el presente anuncio se publica la elevación a definitivo del “Reglamento de Listas de Reserva para cubrir Interinidades y Contrataciones Temporales en las Distintas Categorías del Personal Laboral y Funcionario del Cabildo de Fuerteventura” publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de fecha 3 de julio de 2017 al no producirse alegación o reclamación alguna al texto aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2017.

Puerto del Rosario a cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

El CONSEJERO DE RECURSOS HUMANOS,
Juan Jiménez González.

107.792

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Gobierno
de Hacienda y Presidencia

Servicio de Presidencia

ANUNCIO

10.103

Con fecha veintiocho de julio de 2017, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria adoptó, entre otros y en extracto, el siguiente acuerdo:

“Inicio de expediente de revisión de oficio en ejecución de la sentencia emitida con fecha 14 de octubre de 2016, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Las Palmas (en lo sucesivo, el juzgado), en el seno del recurso contencioso-administrativo número 14/2015, seguido a instancia de la asociación para la recuperación de la memoria histórica y del municipio de San Lorenzo (en adelante, la parte actora), contra esta corporación insular, concretamente,

contra la desestimación presunta de su solicitud de revisión de oficio del acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 1939 (publicado por posterior orden de 30 de noviembre de 1939 en el B.O.E. número 342) que aprobó la agregación del municipio de San Lorenzo al de Las Palmas de Gran Canaria”.

Se publica el acuerdo adoptado, sometiéndolo a información pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a efectos de presentación de alegaciones, pudiendo ser examinado el mismo en el servicio de Presidencia de la Corporación, ubicado en la Casa Palacio, calle Bravo Murillo, número 23, Planta 1ª, en horas hábiles de oficina, y copia cotejada del mismo en la OIAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA
Y PRESIDENCIA, Pedro Justo Brito.

109.064

AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

10.104

La Junta de Gobierno de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de julio de 2017, acordó delegar en el Vicepresidente Primero de la Junta de Gobierno de la AUTGC la autorización, disposición, reconocimiento y pago de la obligación que conlleva la declaración de nulidad de la relación contractual subyacente, a favor de Hermanos Santana Cazorla, S.L. en concepto de Servicios de Limpieza en los intercambiadores, estaciones y paradas preferentes de guagua de Gran Canaria durante el periodo febrero 2017 – abril 2017 ambos incluidos y su consiguiente liquidación.

Lo que hace público para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015,